

Expediente

385 / 2019-18

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: Secoin SA - Resolución LPI N° 16940		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	SECOIN S.A.	
	Fecha ingresado:	02/04/2019	
	Información req.:	Quisiera obtener la resolución de la LPI N°16940 de OSE por Suministro de 100.00...	
	Número:	00848	
	Cl:		
Extractado			
SIP: Secoin SA - Resolución LPI N° 16940			
Decreto			

Montevideo, **17 de mayo de 2019.****R.S.G. N° 65/19**

---VISTO: la petición formulada por SECOIN S.A., por la cual solicitan conocer la Resolución de la L.P.I. N° 16.940 de O.S.E., según expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que una vez notificado de la R.S.G. N° 63/19 del 13/V/19, el día 14/V/19, solicitan ampliación de la información suministrada.

---RESULTANDO III: que la Sub Gerencia General de Servicios y Logística, a través de la Gerencia de Suministros, brinda la información solicitada, en el paso electrónico 14.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la ampliación de información formulada por SECOIN S.A., sobre la L.P.I. N° 16.940 de O.S.E., según expresa en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la División Gestión de la Información de la Gerencia Jurídico Notarial, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 17/05/2019 13:14:38 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 17/05/19 13:15